

Guerra Civil Española, no volviendo a tener ningún tipo de noticias acerca de su paradero ni de su persona.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y sean oídos.

Laviana, 24 de julio de 2000.—José Miguel García Suárez.—886.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Gloria de la Guardia Limeres, Juez de Primera Instancia número 7 de Pontevedra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 215/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen García García y don Felipe Vidal Montes, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las trece quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número de cuenta 3596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de abril de 2001, a las trece quince horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las trece quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1.º Urbana, vivienda situada en el ático del edificio sito en el número 16 de gobierno de la calle Ferreras, número 16, Santa Catalina, en Las Palmas de Gran Canaria, de una superficie útil de 74 metros cuadrados, con una terraza de 40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 4 al folio 165, libro 35, tomo 1.219, finca número 2898.

El valor de tasación asciende a 27.231.090 pesetas.

Pontevedra, 27 de Diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—1.623.

POSADAS (CÓRDOBA)

Edicto

Don Francisco Palacios Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 179/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Francisco Toledano Igeño y doña Antonia Alcalá Padilla, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 21 de febrero de 2001, a las diez horas.

Tipo de licitación: 22.367.500. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 21 de marzo de 2001, a las diez horas.

Tipo de licitación: 21.920.150. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 25 de abril de 2001, a las diez horas.

Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la

que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa habitación situada en la calle La Villa, con número 3, de Posadas, con una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 974, libro 133, folio 221, finca 5.517—N, inscripción séptima.

Dado en Posadas, 18 de diciembre de 2000.—El Secretario.—1.620.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Florián San Polo y doña Narcisca Pérez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, habiéndose tasado la finca hipotecada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 14.240.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5580, cuenta número 3697 0000 18 448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o domicilio fijado en la constitución de la hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Vivienda en la planta cuarta del edificio sito en Salamanca, en la plaza San Juan Bautista, números 14-16, con fachada también a la plaza de la Fuente, con luces y vistas a la última de citadas vías y patio de luces, a la derecha por el desembarque de la escalera, clasificada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como tipo A, y señalada con la letra A; con dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio; ocupa una superficie construida de 160 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, vestidor, armario empotrado y balcón. Linda: Por el frente, con la plaza de la Fuente, edificio en comunidad de propietarios de don Manuel Santos Benito y otros; derecha, entrando, edificio de La Gaceta Regional y patio de luces; izquierda, edificio en comunidad de propietarios de don Manuel Santos Benito y otros, caja de escalera y distribuidor de entrada a las viviendas, y por el fondo, con patio de luces. Cuota de participación en los elementos comunes del edificio, 3,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Salamanca al tomo 3.606, libro 301, folio 13, finca 22.264, inscripción tercera.

Tipo de subasta: Pública, 14.240.000 pesetas.

Salamanca, 30 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—922.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 386/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Amador Gómez Gómez y doña María Antonia Rincón Rincón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, habiéndose tasado la finca hipotecada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 20.848.250 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 5.580, cuenta

número 3697 0000 18 0386 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada en el domicilio fijado en la constitución de la hipoteca.

Bien que se saca a subasta

Número 25: Vivienda en la planta segunda del edificio; esta vivienda tiene su entrada o acceso por el portal 6-8, de la avenida de Burgos de Santa Marta de Tormes (Salamanca) y está situada a la derecha del desembarque de la escalera en dicha planta, señalada con la letra A; tiene una superficie construida de 106 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: Por el norte, vivienda letra B, del portal 1; sur, distribuidor de entrada y vivienda letra B; este, caja de escalera y patio de luces, y por el oeste, vivienda letra B, y zona verde y de acceso. Esta vivienda tiene como anejo lo siguiente:

a) Número 1-23: Local-trastero, en la planta de sótano del edificio, está señalado con el número 23, y tiene una superficie útil de 15 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, local garaje señalado con el número 24; sur, el número señalado con el número 22; este, zona verde, y oeste, pasillo de acceso.

b) Número 1-91: Local-trastero, en la planta sótano del edificio, está señalado con la indicación T-23 y tiene una superficie útil de 3 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, trastero T-24; sur, zona de acceso; este, garajes 52 y 53, y oeste, pasillo de acceso. Inscripción: Inscrita la vivienda con sus anejos en el Registro de la Propiedad número 2 de Salamanca. La vivienda al tomo 3.089, libro 148 de Santa Marta de Tormes, folio 73, finca 9.640, inscripción primera. El garaje al tomo 3.086, libro 146, folio 121, finca 9.506, inscripción primera. El trastero al tomo 33.088, libro 147, folio 100, finca 9.574, inscripción primera. Tipo de subasta: Pública.

Salamanca, 21 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—923.

TARAZONA

Edicto

Don Francisco Javier Iriarte Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Manuel Ángel Silvestre Coste Aznar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, de a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4888/0000/18/0163/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, cuyo paradero se desconoce.

Bien que se saca a subasta

Vivienda perteneciente a un grupo de 13 viviendas sitas en la partida de Marreque, hoy urbanización «Marreque», en Borja (Zaragoza), con acceso directo a través de la carretera nacional 122 de Gallur a Agreda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 1.434, libro 290 del Ayuntamiento de Borja, folio 14, finca 25.930. La vivienda tiene acceso directo por los espacios libres de la urbanización o parcela de uso común. Está formada por una planta baja para garaje o almacén con el acceso a la vivienda propiamente dicha en el medianil izquierdo. Una primera planta, en la que se desarrollan el salón, un dormitorio, la cocina y cuarto de baño, y una segunda planta en la que se sitúan tres dormitorios, un aseo, una terraza en la parte posterior y un balcón en la anterior.